

# C.P. BEATRÍZ ANDREA RAMÍREZ PAYÁN

**Objetivo** Seguirme realizando como profesional aportando mis conocimientos dentro de una organización, así como mejorar mi calidad de vida y la de mi familia.

**Experiencia** 2025 Jefe de Oficina de Recursos Humanos Pensiones Civiles del Gobierno del Estado.

- Actualizar programa de nóminas de acuerdo a resolutivos, convenios, créditos otorgados, movimientos de Metlife, Seguros Monserrat, cuotas sindicales y todo lo referente a pensionados y jubilados de la institución.
- Realizar avisos de altas, bajas y modificaciones de pensionados y jubilados para control de oficina de archivos.
- Elaborar de acuerdo a calendario de pagos de créditos de jubilados y pensionados, el control de seguimiento para su debido descuento vía nómina.
- Elaborar la nómina de pensionados y jubilados quincenalmente, así como papeles de trabajo que respaldan dicha nómina.
- Informar quincenalmente lo relacionado sobre la nómina de jubilados y pensionados al Departamento Administrativo para su visto bueno, así como a la Dirección General para su conocimiento.
- Imprimir recibos de pago, así como libros de nóminas quincenales de jubilados y pensionados.
- Verificar que los nuevos pensionados y jubilados cuenten con cuenta bancaria para la transferencia del pago de nómina y en caso de no contar con una, tramitar mediante la Banca en línea una cuenta bancaria.
- Informar al Departamento Administrativo sobre los recibos de pago de proveedores (sindicatos, Metlife, Seguros Monserrat) con su documentación comprobatoria respectiva.
- Realizar transferencia de pago de la cuenta Banorte, desde la banca en línea.

- Subir relación de pago de pensionados y jubilados a la banca en línea de Bancomer y firma parcial (50%).
- Verificar y dar seguimiento de las pensiones que se otorgaron y que según resolutivo es necesario hacer una modificación posterior como reducción del 10% en caso de pensión por viudez o cambio de representante en el caso de pensión por orfandad por cumplir mayoría de edad.

**Marzo de 2023 a abril de 2024 Analista de Recursos Humanos Pensiones Civiles del Gobierno del Estado.**

- Actualizar programa de nóminas de acuerdo a resolutivos, convenios, créditos otorgados, movimientos de Metlife, Seguros Monserrat, cuotas sindicales y todo lo referente a pensionados y jubilados de la institución.
- Realizar avisos de altas, bajas y modificaciones de pensionados y jubilados para control de oficina de archivos.
- Elaborar la nómina de pensionados y jubilados quincenalmente, así como papeles de trabajo que respaldan dicha nómina.
- Informar quincenalmente lo relacionado sobre la nómina de jubilados y pensionados al Departamento Administrativo para su visto bueno, así como a la Dirección General para su conocimiento.
- Imprimir recibos de pago, así como libros de nóminas quincenales de jubilados y pensionados.
- Verificar que los nuevos pensionados y jubilados cuenten con cuenta bancaria para la transferencia del pago de nómina y en caso de no contar con una, tramitar mediante la Banca en línea una cuenta bancaria.
- Informar al Departamento Administrativo sobre los recibos de pago de proveedores (sindicatos, Metlife, Seguros Monserrat) con su documentación comprobatoria respectiva.
- Realizar transferencia de pago de la cuenta Banorte, desde la banca en línea.
- Subir relación de pago de pensionados y jubilados a la banca en línea de Bancomer y firma parcial (50%).
- Verificar y dar seguimiento de las pensiones que se otorgaron y que según resolutivo es necesario hacer una modificación posterior como reducción del 10% en caso de pensión por viudez o cambio de representante en el caso de pensión por orfandad por cumplir mayoría de edad.

**2023 Analista de confianza en Pensiones Civiles del Gobierno del Estado (Área de contabilidad)**

- Contabilizar Ingresos.
- Ayudar en la Elaboración de Estados Financieros e integración de documentación para la Cuenta Pública.
- Ayudar con la solventación de documentación de Órgano de Fiscalización y Función Pública.

**2015-2023 Contador Público Independiente**

- Llevar contabilidades de personas físicas.
- Determinación de impuestos.
- Trámites ante el SAT y diferentes dependencias.

**2002-2014 Secretaría de Finanzas, Dirección de Ingresos y Fiscalización. (San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.)**

**Auditor y Jefe de Oficina**

- Llevar a cabo visitas domiciliarias.
- Elaborar y levantar Actas, citatorios, Oficios.
- Revisar el correcto cumplimiento de la contabilidad de empresas, (personas morales) y personas Físicas.
- Determinar créditos.
- Elaborar liquidaciones sobre créditos determinados.
- Realizar intervenciones de Espectáculos Públicos.

**2002-2002 Flowserve, S.A. de C.V. Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala.**

**Auxiliar Contable**

- Revisar cartera de Clientes.
- Registrar facturas de ventas.
- Enviar fax a sucursales de diversos continentes.
- Ordenar facturas de gastos en el departamento de contabilidad.

**2001-2002 Tubos y Block ITA Atexcatzinco, Tlaxcala.**

- Llevar contabilidad.
- Pagar nómina.
- Revisar cartera de Clientes.
- Elaborar facturas.
- Cobrar a clientes.
- Supervisar planta.
- Pasar lista de entrada de trabajadores.
- Recibir pedidos y realizar orden de entrega.
- Realizar inventario.

**1998–2001** Despacho de Contadores del C.P. Rodolfo Martínez Carvajal. (Puebla)

**Auxiliar contable.**

- Registrar contabilidades.
- Elaborar declaraciones.
- Ordenar contabilidad.
- Ayudar en la elaboración de Auditorias.

**1996–1997** Despacho de Contadores del C.P. Luis Miguel Viñeda. (Puebla)

**Auxiliar contable.**

- Registrar contabilidades.
- Elaborar declaraciones.
- Ordenar contabilidad.

**Educación**

**1995-1999** Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

- Cédula 83547512 y Título en Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoria.

**1991-1994** Instituto José María Morelos

- Certificado de Preparatoria.

**1988-1991** Colegio Esperanza

- Certificado de Secundaria.

**1982-1988** Colegio Esperanza

- Certificado de Primaria.

**Cursos:**

- Reformas Fiscales 2003 (impartido por C.P. Fernando Tapia Larios del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas el 3 de Febrero de 2003.)
- Reformas Fiscales 2004 (impartido por C.P. y Lic. Alberto Sánchez Zaragoza del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas el 03 de Febrero de 2004.)
- Reformas Fiscales 2004 ((impartido por C.P. y M.I. Humberto Fernández Vargas de la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Asesorías Versátiles de Negocios, S.C. el 18 de Febrero de 2004.)

- Tratamiento Fiscal del Costo de lo Vendido (impartido por el Lic. Javier Pérez Torres Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas el 11,12 y 13 de Mayo de 2005.)
- Confronta de las Principales Disposiciones de Carácter Tributario Contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación. (Decreto Publicado el 14 de Diciembre de 2005).
- Taller de: Determinación del inventario acumulable aplicable a partir del ejercicio 2005. (por: C.P.C. Jorge Hernández Loeza de el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala).
- Curso Taller: Sistemas de Valuación de Inventarios y su impacto en las Utilidades. (por: C.P.C. Jorge Hernández Loeza de el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala).
- Videoconferencia: Convenio en Parcialidades (impartido por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 30 de Agosto de 2006.)
- Reformas 2006 (CFF,LISR,LIVA,LIEPS)
- Miscelánea Fiscal 2007
- Videoconferencia: Aspectos Relevantes de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007 (Junio de 2007)
- Videoconferencia: Planeación del la Auditoria (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 15 de Agosto de 2007)
- Videoconferencia: Garantías del Interés Fiscal (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 17 de Agosto de 2007)
- Videoconferencia: De los Ingresos por Salarios de Impuesto Sobre la Renta (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 24 de Agosto de 2007)
- Videoconferencia: La Condonación de Multas (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 30 de Octubre de 2007)
- Tratamiento Fiscal del costo de lo Vendido (impartido por el Lic. Javier Pérez Torres Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas el 18,19 y 20 de Julio de 2007.)
- Reformas Fiscales 2008 ((impartido por el Lic. Javier Pérez Torres Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas el 11 Diciembre de 2007)
- Videoconferencias: IETU (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 18 de Mayo de 2008).

- Videoconferencias: Costo de Ventas (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 27 de Mayo de 2008).
- Videoconferencias: Algunos procedimientos Relevantes a observarse en la Práctica de las Visitas Domiciliarias (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 19 de Junio de 2008).
- Videoconferencias: Inventario Acumulable y Costo de Ventas (impartida por el Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Administración General de Innovación y Calidad el 26 de Junio de 2008).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2008 (impartida por C.P. Arturo Yáñez López del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Julio de 2008).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2009 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2009).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2010 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2010).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2011 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2011).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2012 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2012).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2013 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2013).
- Resolución Miscelánea Fiscal 2014 (impartida por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en Mayo de 2014).